

Anexo III

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial

1. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 73/91 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 56° período de sesiones, convocó a su Grupo sobre el Espacio y la Salud Mundial.
2. Del 14 al 21 de febrero de 2019, el Grupo de Trabajo, presidido por el Sr. Antoine Geissbühler (Suiza), celebró tres reuniones.
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos enumerados en el párrafo 277 del informe de la Subcomisión sobre su 56° período de sesiones.
4. El Grupo de Trabajo observó que, además de las reuniones que había celebrado en el período de sesiones en curso de la Subcomisión, en las que había contado con servicios de interpretación, el Presidente y las delegaciones interesadas habían sostenido amplias consultas oficiosas paralelas, que habían permitido a los expertos evaluar los progresos alcanzados en la utilización del espacio en apoyo de la salud mundial, y diseñar mecanismos para facilitar la compartición de información, reforzar la creación de capacidad y fomentar nuevas sinergias entre los sectores del espacio y la salud.
5. El Grupo de Trabajo acordó el plan de trabajo, preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial, que figura en el apéndice I del presente informe, y señaló que el plan de trabajo trazaba un camino estructurado hacia la mejora de las capacidades nacionales aprovechando la contribución que podía hacer el espacio a la agenda de la salud mundial. El Grupo de Trabajo también acordó el cuestionario, que figura en el apéndice II del presente informe, y que la Secretaría distribuiría a los Estados miembros de la Comisión y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales (véase el apéndice I, párr. 9).
6. El Grupo de Trabajo observó que, siempre y cuando se dispusiera de los recursos necesarios, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría organizaría dos talleres, uno en 2020 y otro en 2021, que guardarían relación con la labor del Grupo de Trabajo, y se organizarían en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal, y en consulta con los Estados miembros de la Comisión, las comisiones regionales y otras entidades intergubernamentales internacionales, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales, según procediera. Los talleres versarían sobre el espacio y la salud mundial, y sus objetivos serían crear conciencia y dar a conocer la experiencia y las prácticas nacionales, regionales e interregionales en lo que respecta a acrecentar la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, entre otros objetivos que estableciera el Grupo de Trabajo.
7. El Grupo de Trabajo también observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre crearía y administraría una página especial en su sitio web, siempre y cuando se contara con suficientes recursos, a fin de dar a conocer información sobre actividades importantes, documentos de referencia y planes relacionados con el espacio y la salud mundial que le hicieran llegar entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales internacionales, Estados miembros de la Comisión y, en la medida de lo posible, organizaciones no gubernamentales internacionales y otros agentes no gubernamentales que realizaran actividades en la esfera de la salud mundial. En esa página web también se podría incluir información sobre la utilización del espacio en beneficio de la iniciativa “Una Salud”, un marco interconectado que englobaba la salud humana, la sanidad animal y vegetal, la salud ambiental y la salud de los océanos. Además, la página también podría contener enlaces a recursos educativos pertinentes de dominio público.

8. El Grupo de Trabajo observó además que la Universidad de Koblenz-Landau (Alemania) ayudaría al Grupo de Trabajo a habilitar un recurso común de información para fomentar la elaboración de material educativo gratuito y de dominio público sobre el espacio y la salud mundial. Ese recurso sería otra fuente más de información y se establecería de manera coordinada con la creación de la página web del Grupo de Trabajo a cargo de la Oficina.
9. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que invitara a los Estados miembros de la Comisión a facilitar los datos de contacto de los enlaces nacionales para el Grupo de Trabajo.
10. En su tercera sesión, celebrada el 21 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice I

Plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial

I. Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial

1. En su 55º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hizo suyo el acuerdo de su Grupo de Trabajo Plenario en el sentido de incluir un nuevo tema en su programa, titulado “El espacio y la salud mundial”, en el marco de un plan de trabajo plurianual que aún quedaba por definir. En su 61º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos observó la función decisiva de la tecnología y los datos espaciales en el ámbito de la salud pública y acogió con satisfacción la inclusión del nuevo tema.

2. También en su 61º período de sesiones, la Comisión decidió que se convocara un grupo de trabajo en relación con el tema del espacio y la salud mundial, bajo la presidencia del Sr. Antoine Geissbühler (Suiza), durante el 56º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. La Comisión decidió además que el Presidente del Grupo de Trabajo recién establecido, con el apoyo de la Secretaría, presentara a la Subcomisión en su 56º período de sesiones un proyecto de plan de trabajo plurianual del Grupo, preparado teniendo en cuenta la función del Grupo de Expertos sobre el Espacio y la Salud Mundial, establecido en 2014, que había celebrado cuatro reuniones durante el período comprendido entre 2015 y 2018.

II. Método de trabajo

3. El Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial se esforzará por cumplir los siguientes propósitos: fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud utilizando más la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales al servicio de la salud mundial; y acrecentar la colaboración de los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales internacionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales con miras a lograr soluciones tangibles y duraderas en lo que respecta a la contribución que puede hacer el espacio a la agenda de la salud mundial.

4. El Grupo de Trabajo tendrá en cuenta las consideraciones expresadas por la Comisión y sus subcomisiones con respecto al tema del espacio y la salud mundial; la labor realizada en relación con la prioridad temática 5 (Intensificación de la cooperación espacial al servicio de la salud mundial) del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50); la labor que llevó a cabo el Equipo de Acción sobre Salud Pública (equipo de acción 6) de la Comisión, creado en 2001, que publicó su último informe en 2011; la iniciativa de seguimiento del equipo de acción 6, puesta en marcha en 2012 y cuyo informe final se publicó en 2015, y el Grupo de Expertos sobre el Espacio y la Salud Mundial.

5. En el curso de su plan de trabajo plurianual, el Grupo de Trabajo se reunirá durante los períodos de sesiones anuales de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y dispondrá de servicios de interpretación. Paralelamente a esos períodos de sesiones, podrá celebrar consultas oficiosas convocadas por su Presidente, de ser necesario.

6. El Grupo de Trabajo establecerá contactos con observadores permanentes ante la Comisión de conformidad con el reglamento, los métodos de trabajo y las prácticas establecidas de la Comisión.

7. El Grupo de Trabajo dispondrá de una página en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, para facilitar la labor que realice en el marco de su plan de trabajo plurianual.

8. La Mesa del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030”, de conformidad con los métodos de trabajo de ese Grupo, se mantendrá en contacto con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial con miras a crear sinergia y evitar la duplicación de esfuerzos. El Presidente informará al Grupo de Trabajo sobre una posible sinergia entre los dos grupos.

III. Plan de trabajo plurianual

9. El plan de trabajo plurianual en relación con el tema titulado “El espacio y la salud mundial” para el período 2019–2022 es el siguiente:

2019 Se decidirán los métodos de trabajo y el plan de trabajo.

Se elaborará un cuestionario, que distribuirá la Secretaría, con objeto de obtener de los Estados miembros de la Comisión, organizaciones intergubernamentales internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas como observadores permanentes ante la Comisión, entidades de las Naciones Unidas, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Médicos Sin Fronteras, aportes sobre experiencias y prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial, así como sobre prácticas e iniciativas actuales o previstas (conceptos, investigación científica, creación de capacidad y operaciones) en relación con la utilización del espacio (tecnología, aplicaciones, prácticas e iniciativas) en beneficio de la salud mundial, y con objeto de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.

2020 Se examinarán los aportes recibidos en respuesta al cuestionario. Se mantendrá un intercambio general de ideas sobre posibles disparidades en los planos nacional, regional e internacional en cuanto a la capacidad para utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en beneficio de la salud mundial.

Se prepararán posibles aportes del Grupo de Trabajo al Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión.

El Presidente del Grupo de Trabajo preparará un proyecto de recomendaciones sobre temas de especial interés en el ámbito de la salud y el espacio que podría servir de orientación para analizar posibles disparidades existentes en los planos nacional, regional e internacional en cuanto a la capacidad para utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en beneficio de la salud mundial, teniendo en cuenta la agenda “Espacio2030”, con miras a presentar esas recomendaciones a la Asamblea General en forma de proyecto de resolución.

La Secretaría seguirá invitando a realizar aportes al cuestionario.

El Presidente del Grupo de Trabajo preparará un anteproyecto del informe que el Grupo de Trabajo presentará a la Subcomisión.

2021 Se examinará el proyecto de recomendaciones presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo en relación con los usos actuales del espacio (tecnología, aplicaciones, prácticas e iniciativas) en beneficio de la salud mundial.

El Presidente del Grupo de Trabajo presentará un anteproyecto del informe del Grupo a la Subcomisión y el correspondiente proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General.

- 2022 Se examinará y finalizará el informe que el Grupo de Trabajo presentará a la Subcomisión y se examinará y finalizará un proyecto de resolución que será examinado para que la Comisión lo haga suyo, a fin de someterlo posteriormente a la aprobación de la Asamblea General.

Se determinará si el plan de trabajo debería prorrogarse con miras a una posible labor futura. Si no se prorrogara, se disolverá el Grupo de Trabajo.

Apéndice II

Preguntas acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología especiales al servicio de la salud mundial

1. Describan los acuerdos oficiales de cooperación y otros arreglos institucionales existentes o previstos (memorandos de entendimiento, cartas de acuerdo, marcos de colaboración, etc.) entre el sector de la salud y otros sectores que participen directamente en actividades espaciales en el plano nacional.
2. Formulen recomendaciones acerca de la creación de una plataforma especial para la coordinación efectiva entre entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y otros agentes pertinentes respecto de cuestiones relativas al espacio y la salud mundial.
3. Describan los mecanismos ambientales y de gobernanza, existentes o previstos, y respaldados por políticas, para eliminar los obstáculos a la utilización eficaz de las tecnologías espaciales al servicio de la salud mundial.
4. Describan las políticas existentes o previstas de divulgación abierta de datos, y los enfoques participativos para dar acceso a información geoespacial de interés para la salud mundial o para mejorar ese acceso.
5. Describan las iniciativas existentes o previstas relacionadas con el geoetiquetado de todos los bienes de utilidad para los sistemas de salud, incluidos los sistemas de información sanitaria.
6. Describan la coordinación y cooperación intersectoriales existentes o previstas para llevar a cabo actividades eficaces de fomento de la capacidad en los planos internacional, regional, nacional y subnacional relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales en el ámbito de la salud mundial.
7. Describan los mecanismos existentes o previstos para implicar a las instituciones educativas, así como otros mecanismos de creación de capacidad para motivar a jóvenes profesionales de la salud a fin de que adquieran los conocimientos y las capacidades necesarios para aprovechar eficientemente los beneficios de la tecnología, la ciencia y las aplicaciones espaciales en una etapa temprana de sus carreras.
8. Describan los mecanismos existentes o previstos para integrar mejor la información y los datos obtenidos desde el espacio en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con la salud mundial y para armonizar y compartir dichos datos.
9. Describan cómo la tecnología y las aplicaciones espaciales están integradas en la planificación y la gestión de las emergencias sanitarias y en los planes de gestión de desastres.
10. Describan las actividades más importantes, los documentos de referencia y los planes relacionados con el tema “El espacio al servicio de la salud mundial”.
11. Faciliten información general sobre las prácticas y las iniciativas existentes y previstas en los usos actuales del espacio (tecnología, aplicaciones, prácticas e iniciativas) en beneficio de la salud mundial, y señalen deficiencias, si las hubiera, en los siguientes ámbitos:
 - a) telemedicina y telesalud
 - b) teleepidemiología y salud ambiental
 - c) ciencias de la vida en el espacio
 - d) gestión de desastres y de emergencias sanitarias
 - e) otros.